

8. CIVIL 1092/28

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 3201

*Apellidos*

*Nombre*

MARCO

ERNESTO

*Apodo*

ESCAT

*Filiación* .....

*Referencia* .....AUTORIDAD MILITAR.....

4920 febrero 1.º 2.

En contestación a su -  
artículo escrito de fecha 22 -  
de Septiembre, n.º 15,540, en la  
que interesa antecedentes pa-  
lítico, sociales y conducta,  
en todos los aspectos, ante-  
rior y posterior a iniciarse  
el movimiento; del resumi-  
do de esta localidad durante  
Marzo hasta; tengo el ho-  
nor de manifestar a V.E.  
lo que a continuación se  
expone:

Que el expresado indivi-  
duo, antes de iniciarse el  
movimiento era de ideas  
anarquistas; durante el  
movimiento se le notaba  
actividad en propaga-  
das, prestando a cualquier  
momento servicios a la  
causa Roja, como dotor,  
en comités o cualquiera  
que lo requiriese, y siendo  
conductor del coche que  
sacaron para asesinar  
a un sacerdote hijo de  
esta población llamado  
Don Francisco Biquina Al-  
cozani, conceptuándolo  
en todo momento con-  
trario al Glorioso Comi-  
niento Nacional;  
Dicho individuo se en-



Vease expediente 2698

cuemba, deteniéndolo en este  
deposito municipal.  
Dios que salve a Espa-  
ña (quede a V. E. mun-  
chos años.

Mausquera, 18 de Setu-  
bre de 1939. Año de la Victoria.

El Jefe municipal  
Juan Chaves Liranda

Com. Sr. Gobernador  
provincia

Civil de esta pro-

Ceruel  GOBIERNO  
DE ARAGON





ALCALDÍA  
DE  
MANZANERA

( TERUEL )

Núm. 484

*J. L. L.*

Exmo. Sr.

En contestacion á su atenta comunicacion nº 15542 en la que solicita informes de Ernesto Marco Escat, detenido en este depósito municipal el día 1º de Mayo de 1939 de 21 años de edad, soltero, hijo de Tomas y de Eercarnacion natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar á V.E. lo siguiente.

Que el citado individuo antes de iniciarse nuestro Glorioso movimiento. hera de ideas marxistas y durante este, fué gran propagandista, de la causa roja, estuvo en todo momento dispuesto á prestar servicios al Comité y á cuantos rojos requirieran sus servicios de chauffer, hasta el punto de ser conductor del coche que con él sacaron á asesinar un atardecer al Sacerdote hijo de este pueblo y Párroco de la Puebla de Valverde Don Francisco Bágüena Alcodori, estando calificado como elemento desafecto á nuestra Santa Causa.

Dios engrandezca á España y guardé á V.E. muchos años

Manzanera a 16 de Octubre de 1939 Año de la Victoria

El Alcalde

*Manzanera*

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia Teruel



Excelentísimo Señor:

En cumplimiento a su respetable escrito de Secretaria de Orden Público nº 15538, de fecha 22 del actual, tengo el honor de participar a V.E., que el vecino de esta localidad, BERNABO MARCO ESCAT, de 21 años de edad, soltero, chófer, natural de la misma, hijo de Tomás y Encarnación, antes del Glorioso Movimiento tenía ideas extremista y durante éste hacia propaganda por la causa roja, conducía el coche cuando fueron a fusilar al Sacerdote D. Francisco Báuena Alcodori, no sabiéndose con certeza si fué voluntario ó forzoso; se encuentra detenido desde el 30 de agosto último en el Depósito municipal de esta localidad y a disposición del Sr. Juez Militar Eventual de Sarrión

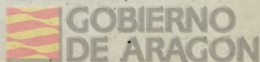
Dios guarde a V.E. muchos años  
Manzanera 26 seobre 1939.

Año de la Victoria

El Comandante del puesto,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL







GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
—♦♦—  
ORDEN PUBLICO  
—♦♦—

Núm. .....

R-15538-40-42

5

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de el detenido vecino de esa localidad ERNESTO MARCO ESCOBAR, haciendo constar su filiación completa prisión en que se encuentra fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel <sup>22</sup> de Septbre  
de 19<sup>29</sup> - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. .... AUTORIDADES LOCALES .....





Excelentísimo Señor:

En el día de ayer fueron detenidos por el que suscribe y guardia 2º Jesús Gontán Agüero, los vecinos de esta localidad, José Palomar Serrano, de 23 años, soltero, Labrador; Marcial Campos Lahoz, 23 años, soltero, peluquero; Fernando Morte Dolz, 45 años, asado, minero; Jesús Conejos Bou, 22 años, soltero, chófer; y Ernesto Marco Escat, 21 años, soltero, chófer, cuyos individuos con el correspondiente atestado han sido puestos a disposición del Señor Juez Militar Especial de Sarrión, por auxilio a la rebelión.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Manzanera 31 agosto 1939.

Año de la Victoria

El Comandante del puesto,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL